Entrada del Acta de una Sesión

De la Junta Directiva de la Asociación de Maestros.

Revista de Instrucción Pública. Año 1882.

Se leyó el Acta de la anterior, y fué aprobada.
Se acordó: 1º Cumplimentar lo dispuesto en el Acta Anterior.
2º Dirigir una invitación, por medio del periódico La Instrucción Pública, a los Sres. Profesores que aun no se han asociado, por si gustan verificarlo.
3º Que al enviar el poder general a que se refiere el acta anterior, al Sr. Sardá, vaya aocpañado de una reseña del estado del profesorado de esta Isla, a fin de que solicite del Gobierno de S. M. Primero; el pago de los haberes de este Magisterio, por cuenta del Estado, y segundo; que se recomiende a los Alcaldes y Juntas locales de esta provincia que guarden y hagan guardar todas las consideraciones a que son acreedores los Maestros, dándose a los Exámenes generales y distribución de premios a los alumnos de las Escuelas públicas de la misma, toda la solemnidad que requieren estos actos, sin que jamás se humille en ellos la dignidad del Maestro.
4º Dirigir una Exposición al Excelentísimo Sr. Gobernador General, suplicándole que los Municipios paguen los haberes de los Profesores, por lo menos, a la vez que a los demás empleados de las referidas Corporaciones, ya que no lo hagan con preferencia al ramo de Instrucción.
5º Nombrar una Comisión para que redacte y haga entrega de la citada Exposición. Dicho nombramiento recayó en el Sr. Presidente D. Adrián Martínez Gandía y en los vocales D. Fernándo de Sárraga y D. Ricardo S. Belaval.
6º Que para despedir al Exmo. Sr. Gobernador General D. Segundo de la Portilla, asista la Corporación, así como también, en el caso de ser invitada, para recibir al nuevo Gobernador General y al Besamanos que habrá de tener lugar con motivo del próximo alumbramiento de S. M. la Reina.
7º Pasar una comunicación a la Sociedad Económica de esta Provincia y Comisión nombrada para llevar a efecto la Exposición que trata de celebrar, solicitando que en el palacio que al efecto ha de construirse, se reserve un local para la Instrucción primaria.
8º Dado cuenta por el Sr. Presidente, de haberse constituído la Asociación de Maestros de la isla de Cuba y de haber recibido el periódico, titulado El Profesorado de Cuba, órgano, de aquella Asociación. Se acordó felicitar a dicha Asociación de Maestros, por su instalación, participándoles a la vez, que ésta, tendrá sumo gusto en que ambas marchen de acuerdo en todo lo relativo al objeto de estas, y que como principio se le recomendará: que expuesta y recibida con aplauso por el Congreso Nacional Pedagógico, que el Profesorado de la Primera ense-

ñanza tenga representación en Cortes, contribuya aquells Asociación, en cuanto le sea posible, para conseguir dicho fin.

El vocal, Sr. Sárraga, pidió se hiciese constar en acta su voto en contra del anterior acuerdo, fundándose en que el Sr. Presidente de la Asociación de Maestros de la isla de Cuba, no se había dirigido oficialmente a la nuestra para dar cuenta de su constitución.

9º Suscribirse a un número de la "Instrucción para la Mujer," periódico que se publica en Madrid, con objeto de extractar del mismo lo más conveniente al Profesorado y darle publicidad en el periódico órgano de la Asociación, recomendando el mencionado periódico al Magisterio Portoriqueño.

10º Habiendo manifestado el Vice-Secretario, D. José Fernández Carrillo, que el estado de su salud no le permitía seguir residiendo en la Capital de la cual se ausentará en breve, se acordó por unanimidad darle un voto de gracia por su actividad y celo en el desempeño del cargo que se le confió, y que dicho cargo se le diera en el caso de ser Socio, al Profesor que habrá de sustituirle en esta Capital.

Se dió por terminada la sesión, de la que se extiende la presente acta que certifico.

Vice- Secretario José Fernández.